

El pronunciamiento tuxtepecano: Arenga, movilización e invasión en los distritos de Ixtlahuaca y Jilotepec (Estado de México, 1876)

*Tuxtepec pronouncement: Harangue, mobilization and invasion
in the districts of Ixtlahuaca and Jilotepec
(State of Mexico, 1876)*

Ulises Sánchez Salinas*

Resumen: Este trabajo analiza la experiencia del pronunciamiento del plan de Tuxtepec en 1876 entre los pueblos del noroeste del Estado de México, principalmente en los terrenos de movilización militar pronunciada. Metodológicamente, se tomarán como punto de partida las experiencias registradas en los archivos referentes a los pronunciamientos locales relacionados con la causa tuxtepecana. Como variables principales se considerarán a: la arenga; el impacto del discurso político; la movilización de fuerzas militares y civiles; las invasiones de pueblos, haciendas y ranchos. La reconstrucción panorámica desde la perspectiva de las autoridades políticas, administrativas y de los ciudadanos (protagonistas o testigos) se da a partir de los informes emanados de las cabeceras de distrito y municipalidades; particularmente de las notas periodísticas de *El Combate* y *La Voz de México*, diarios que muestran la importancia de Ixtlahuaca y Jilotepec en el conflicto del pronunciamiento.

Palabras clave: Tuxtepecanismo, discurso, Porfiriato, siglo XIX, levantamientos.

Abstract: This paper analyzes the experience among peoples of the northwest of the State of Mexico about the pronouncement of Tuxtepec Plan in 1876, mainly in areas of marked military mobilization. Methodologically, the starting point of analysis is the local experiences about the adhesion pronouncements to the Tuxtepec cause. The central variables are the harangue and the impact of the political discourse, the mobilization of military and civilian forces, as well as the invasions of living and working spaces (towns) and production units (haciendas and ranchos). Based on reports emanating from district heads and municipalities, the panorama reconstruction from the point of view of local social agents (political authorities, hacienda administrators and witnesses) is done; especially from the journal notes of *El Combate* and *La Voz de México*, which show the importance of the study region in the conflict of the pronouncement.

Keywords: Tuxtepecanismo, speech, Porfiriato, 19th century, uprisings.

*El Colegio Mexiquense, México, ulisessalinas.uss@gmail.com

Introducción

El discurso emanado de los ideales del plan de Tuxtepec, del 10 de enero de 1876, pronunciado en la villa de Ojitlán, en la jurisdicción del distrito de Tuxtepec, Oaxaca, reunió a un interesante grupo de militares de tinte liberal moderado y radical. Una fracción de estos hombres de armas había acompañado a Porfirio Díaz cinco años antes en el fallido pronunciamiento del plan de la Noria, en noviembre de 1871. Pese a la derrota de dicho movimiento, hacia inicios de 1876 el porfirismo cimentó bases en uno nuevo, encausado en la política del momento (Salinas Sandoval, 1996: 156; Sánchez Salinas, 2022: 49). Si bien ambos planes, de la Noria y Tuxtepec, fueron encausados por el general Porfirio Díaz, cada uno contiene matices que lo hacen diferente del otro.

El valor histórico de dichos documentos radica más allá de oponerse a la reelección —una de las banderas de acción—, pues la riqueza de sus fundamentos comprende otras causas que se gestan en lo social. Desde nuestro punto de vista, las ideas políticas depositadas en el plan tuxtepecano condensaron el lugar central del espectro social en el pronunciamiento, en virtud de que aglutinó a varios grupos sociales populares para su movilización. Con la reforma a dicho plan en marzo de 1876, y específicamente en el discurso introductorio del general Díaz, hallamos esa correspondencia.¹

La efervescencia político-social en los estados de Oaxaca, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Coahuila y el Estado de México, abonaron en dotar de fuerza al movimiento armado contra el gobierno del presidente Sebastián Lerdo de Tejada. Para los casos michoacano, jalisciense, queretano, guanajuatense y del Estado de México, desde 1874 y 1875, comenzó a gestarse la conformación y movilización de gavillas de católicos descontentos reconocidos como *cristeros* que, de manera conjunta con bandidos declarados, encausaron oposición y desorden a efectos de la incorporación de las leyes de Reforma en el texto constitucional en octubre de 1873 (Negrete Salas, 2011: 463).² En la arena periodística la opinión pública impulsó la creación de *El Cascabel* y *la Metralla* como espacios dedicados a la crítica del gobierno de Lerdo de Tejada. En tanto, *La Ley del Embudo* y *El Tecolote*, junto a la segunda época de *La Carabina de Ambrosio*, recibieron apoyo del gobierno para contrarrestar los ataques de la prensa de oposición y hacer frente al pronunciamiento tuxtepecano. Con el triunfo del tuxtepecanismo, los lerdistas emprendieron una campaña de ataques al gobierno de Díaz, misma que se agudizó al paso de los años (Gantús, 2024: 11-13).

Convenientemente la organización del pronunciamiento se avivó a finales de 1875. A través de la prensa capitalina comenzaron a circular algunos rumores acerca de la salida del general Porfirio Díaz de Tlacotalpan, Veracruz, rumbo a Oaxaca, con el objetivo de emprender un pronunciamiento (*Juan Panadero*, 1875: 3; *Le Traid d'Union*, 1875: 2; *El Padre Cobos*, 1875: 1-3). Aunque en un primer momento se fijaron las *vacilaciones* sobre dicho movimiento, el paradero de Díaz fue seguido en calidad de interés para las autoridades mexicanas (Ceballos, 1912: 346, 348). El primero de diciembre, Porfirio Díaz recibió en Veracruz el pasaporte que le habilitó su salida del país *por el tiempo necesario*, estableciendo escalas en la Habana y Europa (Carreño, 1950: 277).³ Sin embargo, su destino tomó rumbo hacia los EE. UU, estableciéndose en Brownsville, Texas, en compañía de Manuel González (Martínez Sánchez, 2011: 22).

A mediados de diciembre de 1875 las autoridades mexicanas alertaron nuevamente sobre la movilización de Díaz, enfatizando que el interés detrás de dicha acción escondía sus deseos de continuar sus trabajos *revolucionarios*. A efecto de hacer frente a los planes del líder militar, en telegrama del 14 de diciembre, se ordenó su persecución y aprehensión (Carreño, 1950: 278-279).⁴ Desde la prensa satírica se retrató de forma burlesca la presencia de Díaz en EE. UU. Entre el miedo y la mofa, *El Padre Cobos* asintió la importancia de la movilización del general en el país vecino. No obstante, se enfatizó que, el presidente estadounidense, Ulysses S. Grant, impediría *toda tentativa de filibusterismo* maniatando de pies y manos a Porfirio Díaz; medidas derivadas de las relaciones *muy cordiales* de dicho presidente con Lerdo de Tejada, aseguraba la prensa capitalina (*El Padre Cobos*, 1875: 3).

Ese panorama sugiere que, en primera instancia el territorio estadounidense se configuró como parte del laboratorio de las decisiones y dirección, provisionamiento de armas y desarrollo de las tácticas del pronunciamiento (Carregha Lamadrid, 2007: 68). De enero a marzo de 1876, el tuxtepecanismo se caracterizó por su organización y dirección desde la distancia por Díaz; a través de telegramas remitidos del país del norte a territorio mexicano y sustentado con el plan abanderado en el pronunciamiento, mismo que lo reconocía como general en jefe del ejército regenerador (art. 10°). En marzo, el plan proclamado el 10 de enero en el Estado de Oaxaca y firmado por Hermenegildo Sarmiento en calidad de jefe, se vería reformado en campo de Palo Blanco, Tamaulipas, por el general Porfirio Díaz, tiempo en retornó a México y comenzó su participación directa en la movilización y organización de las campañas tuxtepecanas.

Desde ese contexto, en la presente investigación exploramos, desde una perspectiva social, la experiencia del pronunciamiento tuxtepecano de 1876 entre los pueblos del noroeste del Estado de México. En particular interesa dar cuenta del rol de los líderes militares regionales, su arenga y su agencia. Se configura imprescindible conocer la movilización militar y civil en la región, que permite dar cuenta del impacto social del pronunciamiento. Advertimos que este acercamiento se circunscribe en la primera mitad de 1876. Desde la metodología, el análisis regional y local permite desarrollar una mirada tanto a la movilización discursiva como la invasión violenta. Por lo tanto, para llegar a él, es necesario establecer un panorama contextual general, enmarcando la génesis del movimiento, los efectos en otros estados y la notable influencia de los contextos particulares. En el siguiente apartado justificamos la relevancia del problema de investigación y perspectivas de análisis.

Directriz metodológica e historiográfica

En el marco historiográfico del pronunciamiento del plan de Tuxtepec identificamos tendencias explicativas y analíticas desde la perspectiva regional y a través de enfoques ligados a la historia militar, social y política. Entre las principales contribuciones historiográficas que han dotado de una visión amplia sobre el impacto y significado del tuxtepecanismo encontramos las contribuciones de Carregha Lamadrid (2007), Martínez Sánchez (2011), Lazo (2017) y Perry (1974). Dichos autores enfocan su análisis en el devenir del pronunciamiento en la región norte del país, particularmente en Monclova, San Luis Potosí e Icamole. En este último lugar, Eugenio Lazo retoma el estudio de la afamada derrota de los integrantes del *movimiento regenerador*, hito que dentro de los episodios militares de 1876 marcó profundamente a Porfirio Díaz y a sus adeptos; posteriormente dibujaría un imaginario burlesco a la figura del líder tuxtepecano. Para el caso del centro del país, María del Carmen Salinas Sandoval (1996) estudia el proceso desde el enfoque regional y local, siguiendo el interés de los pueblos del noroeste del Estado de México arraigado a la idea de la libertad municipal.

Una advertencia metodológica que sugiere la lectura de los textos anteriores es el uso indistinto de los conceptos de revuelta, revolución, insurrección y pronunciamiento para designar el movimiento abanderado en Tuxtepec. A propósito de esa diversidad explicativa, conviene reflexionar sobre el manejo conceptual adecuado para establecer las bases, pues hablar de una revuelta o insurrección no refleja la esencia y forma de su génesis, además de obviar ciertos elementos clave. En el imaginario de los protagonistas de la causa pervive como

revolución, ya que se percibían de esa manera. Sin embargo, el concepto de pronunciamiento se posiciona como el más adecuado, en virtud de que el movimiento liderado por el general Díaz se acotó a las dinámicas de dicha táctica militar y civil. A esto se suma que la elaboración y proclamación de un plan fijó los programas de acción, tanto en el campo de batalla como en lo posterior al triunfo de su causa (Fowler, 2009; 2012).⁵

El hilo conductor de este trabajo sigue el desarrollo regional del pronunciamiento tuxtepecano en México, se identifican actores políticos y militares de segundo orden, a quienes la historiografía tradicional no les ha otorgado un lugar en las historias de dichos movimientos decimonónicos y en particular el que interesa en este texto. En 1876 un amplio número de pronunciamientos locales de adhesión y rechazo estallaron en diversos puntos de los estados del país (Sánchez Salinas, 2022).⁶ En el caso del Estado de México, los efectos de movilización de fuerzas se concentraron principalmente en la zona centro-sur y en los distritos del noroeste. De esta región, los de Ixtlahuaca y Jilotepec se configuran como nuestro espacio de estudio.

Consideramos importante escribir sobre la génesis del porfirismo, ya que estudiar las dinámicas del pronunciamiento tuxtepecano permite conocer los tejidos políticos y sociales que llevaron al poder a ese grupo tan amplio de actores políticos y militares. Asimismo, permite entender las transformaciones en torno a la figura de Porfirio Díaz, a partir de 1877; es decir, sitúa la coyuntura de la transición política y social en México.

En la misma línea argumentativa, resignificar un movimiento político y social a través de sus agentes protagonistas coloca en el centro de atención las disputas por el poder y el descontento, además de denotar las situaciones particulares de una región del Estado de México. Una historia regional del pronunciamiento ofrece luz a todos aquellos que se encuentran a la sombra de los personajes y lugares más importantes y conocidos en las historias de este tipo.

Noticias locales de la arenga tuxtepecana

El llamado a las armas desde Tuxtepec, Oaxaca, generó eco en gran parte del territorio nacional. En febrero de 1876, en diversos pueblos del norte del país estalló una serie de pronunciamientos locales de adhesión.⁷ En Nuevo León se pronunciaron los generales González Herrera, en Parras; Falcón en Monclova, Río Grande, Canela y Piedras Negras (Carreño, 1950: 307). Hacia marzo y abril del mismo año, la movilización y adhesión al tuxtepecanismo incrementó, su influencia llegó a diversas regiones del norte, centro y sur del país. En los estados de Puebla,

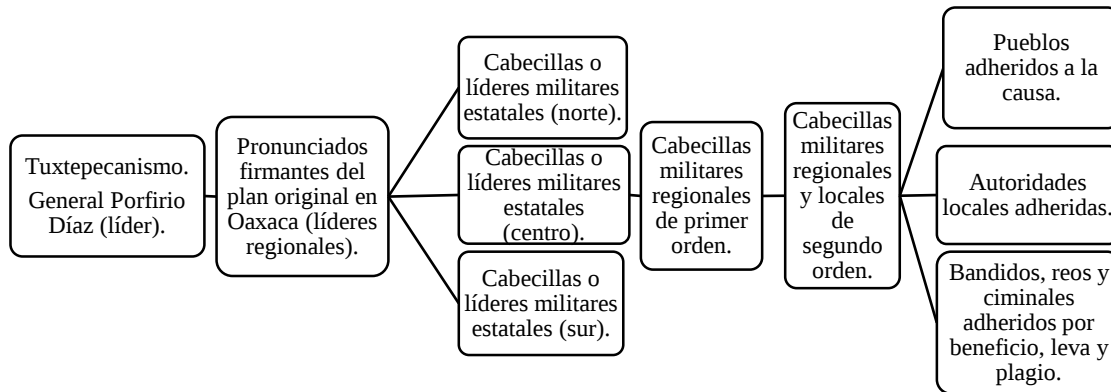
Veracruz, Jalisco, Hidalgo, Tlaxcala, Oaxaca, Morelos, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Durango, Sonora y el Estado de México, el pronunciamiento sumó adhesiones variadas (Martínez, 1876a; *Juan Panadero*, 1876d, 1876e; *El Padre Cobos*, 1876a, 1876b). En la prensa se comunicaba que la insurrección crecía por todos los estados, ocasionando la defección de las tropas y la caída de las rentas en manos sublevadas. Críticamente, el argumento visibilizaba que tanto “en las clases más ricas e ilustradas, como en las muchedumbres más bajas del pueblo, se mira venir amenazadora la tempestad revolucionaria” (Martínez, 1876b: 1). Los efectos de tal amenaza se manifestarían en las clases acomodadas en forma de heridas, mientras que la crueldad e insensatez de la leva arrasaría con las clases menesterosas. Aunque también parte de estas apoyaban la causa, “excitando el deseo y hasta el anhelo del cambio que se anuncia” (Martínez, 1876b: 1), indicaba la prensa.

Referente al miedo y expectativas negativas para los pueblos, en algunas facciones del conglomerado tuxtepecano se establecieron reglas en su itinerario movilizatorio y de arenga. El plan firmado y las proclamas públicas no eran la única base del pronunciamiento, sino también los decretos locales que restringían la violencia contra los habitantes de los lugares de paso. En la experiencia de Chalco dicha estrategia se emprendió en manos del presidente municipal, Fabián Espejo. El 18 de abril, la autoridad política comunicó a las fuerzas militares pronunciadas que la ocupación de la plaza de Chalco se emprendería siempre y cuando se garantizaran los derechos de los habitantes, respetando “el sagrado santuario del hogar doméstico y el honor de las familias y sus propiedades” (Martínez, 1876c: 3), pues su misión como *revolucionarios* era hacerle la guerra al gobierno lerdistas y no a los propietarios. Dos días después se emitió un itinerario para la brigada Espejo, para establecer la responsabilidad de la autoridad municipal de impulsar por todos los medios la persecución de bandidos, con sustento en la ley (art. 1º). La presencia no autorizada de más de diez militares en los pueblos, causando desorden y pidiendo dinero y armas sería considerado salteador. En ese caso, los pueblos podían establecer autodefensa, incluso se les permitía aprehenderlos o ejecutarlos (art. 2º) (Martínez, 1876c).

Acerca de la organización del pronunciamiento a nivel nacional, sus ideólogos y promotores implementaron la estrategia de red militar. Sin duda alguna, la experiencia de los líderes en el campo de batalla hizo efectiva esa forma de proceder. El Estado de México no fue la excepción; en diversos municipios del centro y noroeste, principalmente, se hallan rastros de dicha estrategia (Salinas Sandoval, 1996: 156). En el diagrama 1 se representa la organización del pronunciamiento, de acuerdo con los grupos militares y sociales que se identifican como agentes activos. Este permite visibilizar las dinámicas de jerarquías y organización, así como la

amplia participación de grupos diversos, integrados por pueblos, autoridades locales, bandidos y criminales, cuyo rastro y estudio no ha recibido la atención necesaria por los estudiosos del tema.

Diagrama 1. Organización de fuerzas militares y sociales participantes en el pronunciamiento tuxtepecano, 1876



Fuente: elaboración propia con base en Sánchez Salinas (2022).

Después del 10 enero de 1876, día del pronunciamiento formal en Oaxaca, bajo la influencia del discurso de los militares, comenzaron las primeras adhesiones militares locales y, en semanas subsecuentes, incrementaron en el Estado de México. Además de la no reelección, en los postulados centrales del plan tuxtepecano se depositó el ideal de la libertad municipal. De acuerdo con Salinas Sandoval (1996: 155) dicho principio representaba la “unión de dos realidades que parecían irreconciliables: la tradición colectiva de los pueblos y los principios individualistas de los grupos liberales radicales”. Es bien conocido que los pronunciamientos del siglo XIX acaparaban en gran medida fuerzas militares, la participación de los pueblos quedaba subordinada, incluso sometida a sus postulados. En contraste, la dirigencia en el pronunciamiento de Tuxtepec era una de carácter civil (Salinas Sandoval, 1996: 155), por lo cual se le puede considerar como un movimiento político con bases sociales fuertes.

En la arenga tuxtepecana, el discurso versó en denunciar los abusos del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada,⁸ el uso de las medidas extraordinarias para gobernar, la reelección política que desvirtúa el sufragio y lo convierte en una *farsa*, la imposición de gobernadores y de jueces de distrito como mecanismo de control de la administración de justicia. Los pronunciados sostenían que la pérdida del poder municipal se efectuó como resultado de los intereses del gobierno, pues solo eran se veían como jurisdicciones para la celebración de procesos electorales.

Entre los firmantes del plan original, en Oaxaca, se tiene registro del comandante militar y jefe político del distrito de Tuxtepec, Hermenegildo Sarmiento en calidad de jefe; los tenientes coronel L. Zafa y Lino Ferrer, Joaquín V. y Cano; el comandante A. Onofre; capitanes P. Carrera, M. García, Francisco Álvarez y Petronilo Rodríguez; capitán de caballería A. C. Sanguines; tenientes Francisco Granados, J. E. Castillo; subteniente A. Flores; Manuel Rubio, J. M. Sánchez, F. Mora, A. Morales, Santiago Castro, Sabino Contreras, Ignacio Olivares, Agustín Arenas, Juan González; y los regidores Juan González, Avelino Callejo e Isidoro Montes.⁹

En la arena periodística se condensó una fuerte crítica a la arenga y la firma de planes de adhesión en el país. Para los críticos del movimiento de Díaz la *lluvia de planes* resultaba una contradicción, pues:

Si con las proclamas y con los planes se hace triunfar una revolución, la paz se la llevó el demonio, porque cada jefe que se pronuncia da su programa y nos excita con entusiasmo a que le sigamos en su faena de sacar dinero por la fuerza a los vecinos de los pueblos, y a correr como gamos por esos montes y cerros de Dios. Cada plan tiene distintas pretensiones; de modo que parece que estos señores revolucionarios tratan de volvernos locos a fuerza de tanto meditar por cuál nos decidimos. Unos dicen que D. Porfirio Díaz será el presidente; Rocha dice que él es el amito y mando; unos dicen que el Senado no está bueno, otros que lo dejarán; unos quieren reformar la constitución, otros dicen que la van a dejar enterita: ¡Con que ayúdenme ustedes a discurrir! (*Juan Panadero*, 1876c: 4).

Si bien, no faltó la crítica a las diversas posiciones y formas de adherirse al tuxtepecanismo, cada expresión local refrendaba el apego a la causa general. En algunos casos era más importante dejar expreso el firme rechazo del gobierno, en otros, se hacía un tipo de *paráfrasis* al plan original. Tal como señalaba la redacción del periódico *Juan Panadero*, en algunos casos se expresaban nombres diferentes, como los líderes o el presidente, cargo que se ocuparía al momento del triunfo. Sin embargo, era natural que en los primeros meses se presentara esa forma indistinta o irregular de quién ocuparía el ejecutivo federal.¹⁰

A propósito del plan original de Tuxtepec, diez artículos conformaban el ideario político-social. En cada uno de estos se establecieron las bases de la movilización y acuerdos en la implementación de un programa con miradas a la reestructuración. Inicialmente, reconocieron la constitución liberal de 1857 y las leyes de Reforma (artículo 1º). La no reelección de presidente de la república y de gobernadores como ley suprema (artículo 2º) determinó su esencia. Es decir, al permitir la reelección, la causa política perdía su fin.¹¹

El desconocimiento del gobierno constitucional de Sebastián Lerdo de Tejada, de su gabinete y funcionarios (artículo 3º) alentó a la adhesión de gobernadores. Estos serían reconocidos por la facción tuxtepecana, en caso contrario, el jefe de armas se encargaría de nombrar gobernadores interinos (artículo 4º). Dado que, en el Estado de México, la gubernatura sufrió tal principio al triunfo de la causa, resulta paradójico que todavía no se conozca si existió nombramiento de gobernador interino en el contexto de movilizaciones y enfrentamientos, entre marzo y octubre de 1876.

El gobernador Gumersindo Enríquez rehusó el pacto con los tuxtepecanos y mantuvo su postura lerdistas, con la pacificación a través de la vía legal.¹² Los efectos de tales medidas hicieron que el 30 de agosto, el gobernador recibiera el voto de gracia, según las autoridades políticas del estado, en virtud de alcanzar el “restablecimiento de la paz pública” (Reyes Pastrana, 2014: 123) en el estado. Empero, esta declaratoria difícilmente se apegaba a la realidad, ya que solo era la postura oficialista, en tanto, otras fuentes del mismo periodo demuestran que la paz difícilmente se alcanzaba.

El 17 de noviembre de 1876, se recibió a Sebastián Lerdo de Tejada en Toluca. Dicha llegada se debió a las noticias del día anterior: el triunfo tuxtepecano en la conocida batalla de Tecuac. La derrota de las fuerzas federales en manos de la facción liderada por los generales Porfirio Díaz y Manuel González alertó a Lerdo de Tejada, ocasionando su presencia en la capital del Estado de México, posterior movilización al vecino Estado de Guerrero y final embarcación hacia Estados Unidos (Sánchez Salinas, 2022).

Tras la salida del presidente Lerdo, Gumersindo Enríquez fue destituido del cargo de gobernador y reemplazado provisionalmente por el general Felipe N. Chacón. Sin embargo, poco después el general Juan N. Mirafuentes recibió el mando político y militar provisional del Estado de México. Esta acción decisiva visibilizó los conflictos por el poder al interior de la facción tuxtepecana (Salinas Sandoval, 1996; Sánchez Salinas, 2022)¹³. Ambos líderes poseían reconocimiento y prestigio social. Por un lado, a Chacón se le reconocía por la cercanía con los habitantes de los lugares que visitó. Por otro lado, Mirafuentes, desde años atrás, comulgaba con los ideales de Porfirio Díaz, afinidad política que lo encausó en desempeñarse como su secretario particular en las movilizaciones militares de 1876, en Oaxaca (Ceballos, 1912; Villagómez, 2004).

El afecto y popularidad del general Felipe N. Chacón entre los ciudadanos del Estado de México se mostraba vigente posterior a sus campañas de movilización y arenga. A finales de noviembre de 1876, Alejo González remitió un telegrama al presidente interino de la república. Acompañado de setenta y dos firmas de un grupo de vecinos de Toluca, el documento expresaba los sentimientos populares respecto a los *auxilios* que el general Chacón otorgó a los pueblos en el contexto de la agitación ocasionada por la *revolución*. A la letra, expresaban:

Tan luego como se supo en los diversos pueblos del Estado, que el señor don Felipe N. Chacón era el jefe de las fuerzas regeneradoras, encargado de hacer la campaña en el mismo, todos los vecinos se consideraron con todas las garantías necesarias y se palpó que lejos de presentar una actitud hostil a la revolución, se decidieron por ella y prestaron auxilios de mucha importancia (Carreño, 1950: 97-98).

Asimismo, los pueblos reconocieron su habilidad militar en la organización de contingentes civiles. Chacón, al arribar a los lugares sumados al pronunciamiento, planificaba y ordenaba las fuerzas locales. Pese a que los puntos adheridos al tuxtepecanismo no contaban con piquete de infantería, los integrantes de dichas fuerzas aceptaban sus órdenes. Aunado a esto, el comercio local también mostró simpatías al ofrecer dinero, que Chacón rehusó aceptar (Carreño, 1950). Este caso resulta interesante, ya que demuestra una cercanía entre líderes pronunciados y los pueblos. El recurrir al presidente de la república como garante de mantener al general Felipe N. Chacón en la gubernatura interinamente hasta la celebración de los comicios adquiere doble carga política: el poder del presidente para designar al gobernador y el de escuchar y cumplir las peticiones del pueblo. Esta última se evidencia al leer parte del telegrama: “No dudamos conseguir lo que solicitamos, del digno caudillo que no una, sino varias ocasiones ha sabido derramar su sangre, sacrificar todo lo que de más caro tiene el hombre su vida misma por el bien de los hijos de México” (Carreño, 1950: 97). Contrario a las expectativas populares, el general Juan N. Mirafuentes fue designado gobernador provisional (Salinas Sandoval, 2011b).¹⁴ La planeación de elecciones posteriores a la ocupación de la capital representó otro aspecto relevante en el plan (artículo 5°). Asimismo, la elección provisional del ejecutivo se definiría a través de los votos de los gobernadores (artículo 6°).

Ahora bien, situando el análisis en las dinámicas de acción, las primeras movilizaciones identificadas en el estado muestran el caso de Soyaniquilpan. En esa municipalidad Febronio Ortega lideraba cuatro hombres montados a caballo, con dirección a Villa del Carbón, lugar en donde combinaron sus fuerzas con las provenientes de Chapa de Mota. Simultáneamente, en Almoloya El Grande, los jefes militares Álvarez y Molina encabezaron un reducido número de

pronunciados. En Tlalnepantla cuatro hombres se sublevaron y en Zumpango de la Laguna un piquete de caballería se proclamó en pro del tuxtepecanismo (Sánchez Salinas, 2022). Desde el punto de vista estratégico, todos estos lugares representaban posiciones neurálgicas, Jilotepec, Zumpango y Tlalnepantla en el norte del estado y Toluca en el centro. Los posteriores pronunciados dibujaron rutas de movilización estratégicas sustentadas en las características topográficas de la región. En efecto, tales campañas siguieron la denominada red militar nacional a fin de expandir su influencia entre los límites de los estados de Hidalgo, Morelos y Michoacán. Este último de mayor importancia, debido a la situación política alarmante en su territorio.¹⁵

Las principales figuras político-militares que encabezaron la coordinación y movilización de fuerzas pronunciadas en el Estado de México fueron los generales Rosalío Flores, Vicente Riva Palacio, José Cosío Pontones, Juan N. Mirafuentes, Tiburcio Montiel, Miguel Negrete, Prisciliano Arteaga y Felipe N. Chacón. Entre los militares y líderes de segunda línea o rango encontramos a Néstor del Oso, Jesús Márquez, Febronio Ortega, Natividad Martínez y Rafael Valdez, Tomás Moreno, Heliodoro Flores, Castañeda, Conchol, Antonio Pliego, Alcántara, José María Arias, Virgilio Basurto, Ayala, Carmen Monroy, Portillo, Pascual Valdés, Carrillo, Margarito Reyes, Rivas, Modesto Velázquez, Félix Sánchez, José Sánchez, Quirino Ortega, Víctor Cañas, Lorenzo Hernández, Octaviano Bono, Abundio Huidobro, Juan Rodea, Francisco Núñez, Joaquín Martínez, Víctor Ocaña, Aurelio Rivera, Antonio Garcini, entre otros (Salinas Sandoval, 1996; Sánchez Salinas, 2022). Varios de ellos no eran conocidos ni originarios del estado, pero lograron conectar con los pueblos, cosechando popularidad y cobijo de los vecinos de los municipios.

Por su parte, otros líderes o cabecillas, además de ser militares, se conocían por mantener una postura opositora al gobierno lerdistas. El ejemplo más ilustrativo remite a las figuras políticas de los generales Vicente Riva Palacio y Juan N. Mirafuentes, quienes desde el periodismo de oposición, fundaron en 1875 *El Ahuizote. Semanario Feroz, aunque sea de buenos instintos*, espacio dedicado a la crítica radical de la política mexicana, publicado en la Ciudad de México (Barajas Durán, 2005; Gantús, 2009; Salinas Sandoval, 2011b). En el caso de Mirafuentes, la crítica radical al gobierno lo posicionó como blanco de la censura y la represión, lo encarcelaron y desterraron en Tehuacán, Puebla en 1875. La misma suerte corrió el general Felipe N. Chacón, encerrado en la misma prisión. Pese a que el gobierno otorgó las indulgencias a ambos generales, evitando la aplicación de la ley fuga, estos sostuvieron su posición política

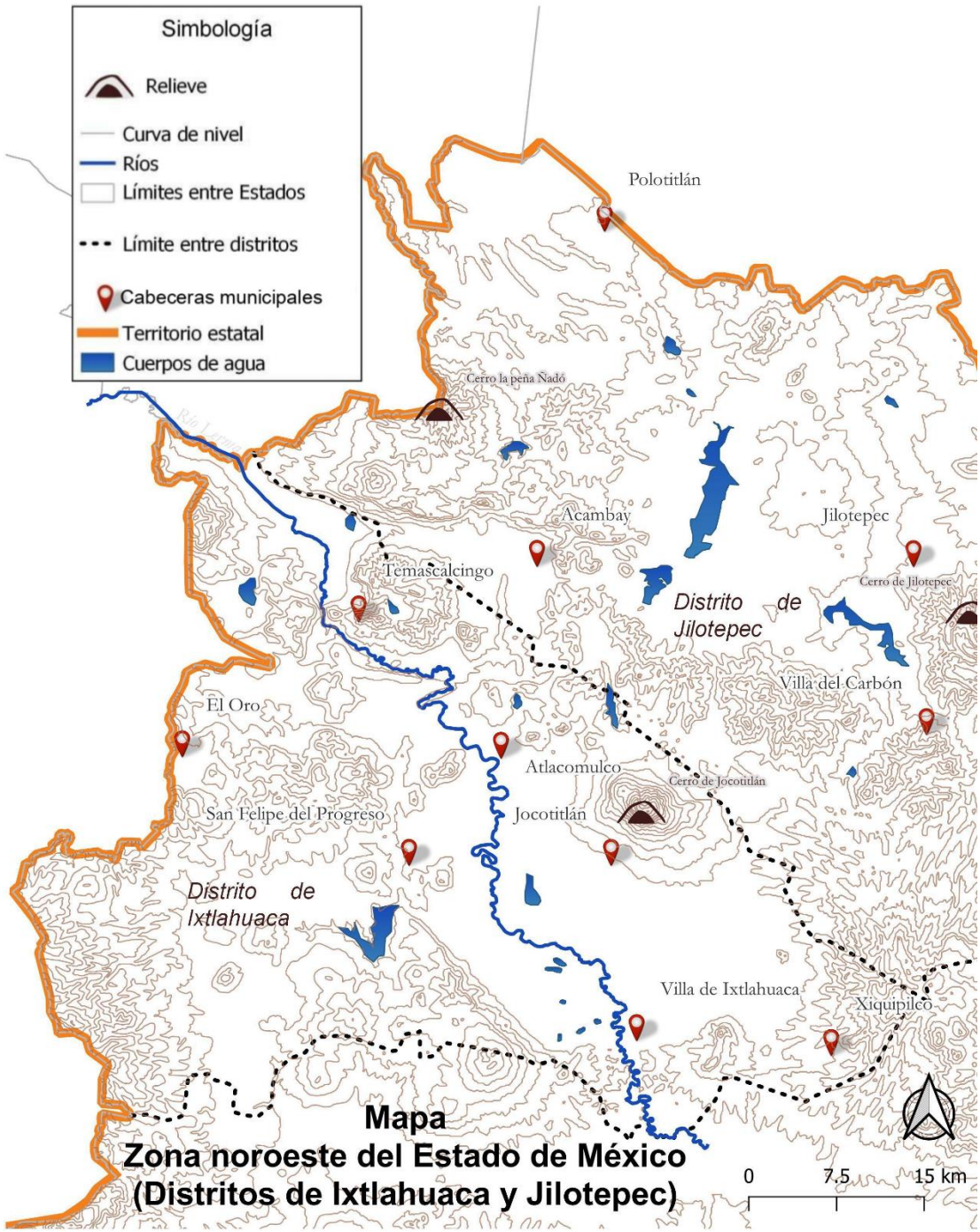
opositora. En ese contexto, justificaron su adhesión a las armas tuxtepecanas, adquirieron relevancia entre los principales adeptos de Porfirio Díaz, y tomaron el control de la jurisdicción del Estado de México en 1876 (Sánchez Salinas, 2022: 97).¹⁶

El espacio geográfico

El territorio del Estado de México, desde la perspectiva militar, resultó estratégico y los tuxtepecanos lo aprovecharon bien, puesto que se adueñaron de la región centro-sur y noroeste estatal. Los pronunciados sustanciaron estrategias de movilización de acuerdo con los elementos naturales de los lugares y con la importancia social y económica de los pueblos. En las descripciones de Antonio García Cubas (1874), el geógrafo explicaba que en el estado se observaba el suelo de todo el país, destacando los valles de México, Toluca, Tenancingo, Temascaltepec y Zacualpan, valles *fértiles, bellos y extensos*.

El espacio montañoso descrito por García Cubas remite al tipo de suelo preferido por rebeldes y bandidos durante el siglo XIX. En la región de estudio, los límites distritales se sujetan a las condiciones geográficas, como las montañas, además de que la llanura predomina en el suelo (ver ilustración 1). Es de especial atención este caso, pues generalmente en momentos de grandes pronunciamientos y movimientos revolucionarios, los grupos rebeldes se focalizaron en zonas montañosas, con barrancas y senderos de difícil acceso, en donde establecieron campamentos de organización, concentración y resguardo.¹⁷ Además, los límites del distrito de Ixtlahuaca con el de Jilotepec se dibujan con las grandes cadenas de montes y cerros. Dichas eminencias, sin duda, son el punto clave en la elección de la zona por los pronunciados en 1876, ya que en esos límites pasaban de una zona plagada de un espacio natural montañoso, con veredas y barrancas, a uno eminentemente llano. De ahí que las movilizaciones militares tuxtepecanas siguieran los rumbos del norte del estado; y de esta zona hacia Michoacán, Querétaro, Hidalgo y la capital del país.

Ilustración 1. Zona noroeste del Estado de México (distritos de Ixtlahuaca y Jilotepec)



Fuente: Sánchez Salinas (2022).

Derivado de lo anterior, ambos distritos del noroeste del Estado de México fueron los principales espacios estratégicos de movilización, combate, organización de fuerzas y arenga a los pueblos. Además, el río Lerma es la principal corriente de agua que atraviesa la región, lo cual plantea más preguntas, ya que posiblemente sirvió de guía en las campañas tanto de los alzados como de las fuerzas del gobierno o como punto intermedio con los pueblos cercanos, facilitando su arribo. Iracheta (2016: 170) indica que los pueblos concentrados en la cuenca del Alto Lerma son de tipo montañoso o serrano, de llanura, ribereño y lacustre. En la región de estudio —curso medio de la cuenca del Alto Lerma— podemos hablar de pueblos con posiciones montañosas —particularmente en los límites distritales—, de llanura —zona centro de los distritos— y ribereños —atravesados por el río Lerma, en el distrito de Ixtlahuaca—, como se muestra en la ilustración 1, a través de las curvas de nivel. Desde ese enfoque podemos situar la importancia del territorio, relacionando rasgos naturales y geográficos con aspectos sociales y su importancia para el grupo pronunciado.

Continuando con la configuración territorial del noroeste estatal, es preciso explicar la organización política y económica de los dos distritos; puesto que desde esta perspectiva se entiende mejor el porqué de la presencia continua de grupos militares, principalmente en la zona de Ixtlahuaca, derivado de la riqueza de las numerosas haciendas y fincas establecidas en todo el distrito.

En la zona noroeste del Estado de México hacia 1876 se conformaban dos distritos políticos, encabezados por las jefaturas de Ixtlahuaca y Jilotepec. La primera, compuesta por la cabecera del mismo nombre y de las municipalidades de San Felipe del Obraje, El Oro, Jiquipilco, Jocotitlán, Atlacomulco y Temascalcingo. En esta encontramos el rastro de ranchos en abundancia. Hasta 1870 dicha demarcación política concentraba sesenta y tres pueblos, veintiún barrios, cuarenta y cuatro haciendas, cuarenta y siete ranchos y once rancherías. Hacia 1878 encontramos dos villas —Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso—, cincuenta y nueve pueblos, diecinueve barrios, cuarenta y cuatro haciendas, treinta y tres ranchos y doce rancherías (*Memoria*, 1879; Salinas Sandoval, 2011a).

Por otra parte, el distrito de Jilotepec estaba conformado por la cabecera con el mismo nombre y las municipalidades de Polotitlán, Acambay, San Andrés Timilpan, Soyaniquilpan, Chapa de Mota, Villa del Carbón, San Bartolomé Morelos y Aculco (*Memoria*, 1879). En 1878, existían tres villas —Jilotepec, Polotitlán y Villa del Carbón—, treinta y nueve pueblos, veintiséis

barrios, veintiocho haciendas, treinta y tres ranchos y cincuenta y tres rancherías (*Memoria*, 1879; Salinas Sandoval, 2011a). Los principales productos cosechados y explotados en ambos distritos eran: maíz, alverjón, calabaza, cebada, alfalfa, espinosilla, frijol, haba, garbanzo, papa, manzanilla, ocote, oyamel, paja, cedro, carbón, cera blanca, chile, encino, leña, pulque, zacate, linaza, maguey, entre otros (*Memoria*, 1878; 1879).

Por decreto, los distritos concentraban como autoridades principales, en la jefatura política: jefe, secretario y escribiente; en el juzgado de primera instancia: juez letrado, escribiente y ministro ejecutor; en destacamento: un cabo y ocho celadores. Dentro de la organización interna por distritos, municipalidades y municipios, a los primeros se les dotó como una entidad política, judicial y rentística independiente (*Memoria*, 1871). En ese sentido, Ixtlahuaca y Jilotepec se conformaron como dos de los dieciséis distritos establecidos constitucionalmente.¹⁸ Particularmente el de Ixtlahuaca desde la creación del estado, en 1824, destacó como espacio de importancia en la organización político-administrativa estatal, misma que mantuvo a lo largo del siglo XIX.

Otra de las variables importantes es la estadística poblacional vista desde los distritos de Ixtlahuaca y Jilotepec. En 1870 concentraban una población que sobrepasaba los cuarenta mil habitantes. Ixtlahuaca era el distrito con mayor población femenina en el estado, mientras que Jilotepec era el de mayor extensión territorial, con ciento noventa y seis leguas (*Memoria*, 1871). En ese año, Ixtlahuaca concentraba alrededor de 58 183 habitantes (Iracheta, 2016: 201),¹⁹ mientras que el de Jilotepec tenía una población de 44 495 habitantes. Para 1877, la población de Ixtlahuaca oscilaba en 60 329 habitantes, la de Jilotepec en 49 908. Un año después la cifra aumentó a 62 964 habitantes para el primer distrito, mientras que para el segundo sumaba 50 242 personas (*Memoria*, 1879).

Análíticamente la estadística poblacional permite imaginar las dinámicas de las movilizaciones de los pueblos, considerando género, edad y lugar de residencia dentro del distrito. Es decir, estimando datos relativos se obtienen aproximaciones sobre cómo los vecinos de la región vivieron la movilización de pronunciados en los pueblos y espacios cercanos a su cotidianidad²⁰ —véase diagrama 2—.

Diagrama 2. Estadística poblacional distrital, 1877

Distritos	Municipalidades y municipios	Población		
		Hombres	Mujeres	Total
Ixtlahuaca	Ixtlahuaca	5672	7463	13135
	Atlacomulco	2790	3183	5973
	Jiquipilco	3138	3411	6549
	Jocotitlán	4138	4366	8504
	Mineral del Oro	1662	1712	3374
	San Felipe del Progreso	6847	7917	14764
	Temascalcingo	3723	4307	8030
	Sumas	27970	32359	60329
Jilotepec	Jilotepec	5014	5385	10399
	Acambay	3045	3711	6756
	Aculco	3220	3354	6574
	Chapa de Mota	1239	1571	2810
	Polotitlán	1558	1617	3175
	San Bartolomé Morelos	4165	4415	8580
	Soyaniquilpan	1445	1329	2774
	Timilpan	1993	2134	4127
	Villa del Carbón	2432	2281	4713
	Sumas	21111	25797	49908

Fuente: Memoria (1878: 5).

En consonancia, los rangos de edad —pendientes en este análisis— dan pistas sobre los adheridos a las causas del tuxtepecanismo, pero también permiten imaginar qué sectores se consolidaron como los más vulnerables según su edad y género, sin olvidar el espacio en el que vivían.

Pronunciamientos locales en el noroeste del Estado de México

Will Fowler (2012) explica la importancia sustancial del pronunciamiento en la vida política y social del México decimonónico. A decir del historiador escocés, el impacto del llamado al levantamiento armado se estima a partir del número de pronunciamientos locales de adhesión, en otros casos de rechazo. Las raíces locales focalizadas en cabeceras distritales, municipales o en los pueblos demostraban la popularidad del original, ya que de ahí las autoridades consideraban pasar por alto, organizar persecuciones y represiones o negociar con los pronunciados (Fowler, 2009: 23). En este nivel la participación social es fundamental y por lo general dota de energía a la facción militar dirigente, como veremos en los casos identificados en el noroeste estatal.

El 16 de enero de 1876 el jefe político del distrito de Ixtlahuaca mandó dictar la orden de multa al administrador de la hacienda de Tepetitlán a causa de su ausencia en las acciones de persecución de pronunciados en la región. Aunque no se dieron los detalles de los rebeldes, se advierte la influencia de los efectos tuxtepecanos en el distrito. Al paso de los días las apariciones constantes de fuerzas tuxtepecanas alertaron a las autoridades locales, configurando tal situación de importancia regional. En la misma fecha, desde San Felipe del Progreso, M. Soriano comunicó al jefe político Díaz la llegada de cincuenta pronunciados a la rancharía el Agostadero, en Acambay, liderados por los jefes Moreno y Castañeda, provenientes de Temascalcingo (AHMI-RP, 1876).²¹

Hasta febrero del mismo año, desde la municipalidad de Atlacomulco, el jefe político de Ixtlahuaca pidió vigilancia en el camino de la hacienda de la Jordana, en Mineral del Oro, por la presencia de pronunciados. El comunicado se hizo por parte del auxiliar de la hacienda de Toshi, dio lugar a las averiguaciones de los jefes pronunciados y a dictar medidas de vigilancia y precaución en las comunidades (AHMI-RP, 1876: 17). Estas resultaron efectivas para las autoridades locales, quienes al recabar la información sobre determinadas gavillas o grupos de pronunciados, remitían la información a las jefaturas políticas contiguas y estas al gobierno estatal. El 14 de febrero se confirmó la presencia de la fuerza de pronunciados al mando del

general Moreno, en la hacienda de Toshi. A las cuatro de la mañana arribaron cuarenta hombres montados y armados provenientes de la Jordana, y posteriormente se movilizaron rumbo a Acambay. El jefe político Díaz ordenó que las “municipalidades amagadas se armen y procuren su defensa por todos los medios” (AHMI-RP, 1876: 19), a pesar de ello, tales medidas eran imposibles de acatar por falta de caballería.

En el pueblo de San Nicolás Tultenango, municipalidad de Mineral del Oro, varios pronunciados asechaban cerca del lugar y con alta posibilidad de invasión, según el comunicado de Soriano a través del telégrafo desde San Felipe del Obraje (AHMI-RP, 1876). La autoridad política comunicó la llegada de cincuenta hombres. Soriano expresaba abiertamente sus emociones, declarando que “con lo ocurrido en Tepetitlán no me encuentro con facultades para exigirles ¿Qué hago?” (AHMI-RP, 1876: 31). La expectativa, miedo y temor a causa de las limitantes al interior de los municipios evidencian la fuerte presencia tuxtepecana en la región de Ixtlahuaca. Las municipalidades y municipios al encontrarse desfalcados evitaban ejecutar planes de ataque, pues indudablemente serían arrasadas a causa de la violencia de las invasiones.

Bajo la misma tendencia, Juan Rondero, secretario de la municipalidad de Jocotitlán, documentó la invasión de la hacienda de Santa Cruz, cerca del pueblo de Yeché. Sin número conocido de los integrantes de la gavilla pronunciada ni del nombre del cabecilla militar, Rondero describió que el pueblo de Yeché distaba de tres leguas de la cabecera de Jocotitlán y una de Santa Cruz. Asimismo, tomó cuenta de las noticias del pueblo que la fuerza de hombres llegó de Villa del Carbón.²² En el pueblo de Santiaguito —Santiago Acutzilapan—, municipalidad de Atlacomulco, apareció otra fuerza de disidentes, que anteriormente se hallaban en San Andrés Timilpan, cuyo jefe era de apellido Flores. Esa misma partida, en conocimiento del auxiliar de la ranchería de Cantaxí, pasó hacia el pueblo de Tixmadejé, de la municipalidad de Acambay, del distrito de Jilotepec. El 27 de febrero por la hacienda de Cuaspillasí, en Atlacomulco, pasó otra fuerza rumbo a Acambay, alrededor de las ocho de la noche, no obstante, esta iba en persecución de los sublevados en el Agostadero, dirigidos por el capitán Velázquez. Otra gavilla compuesta por alrededor de treinta hombres pasó por el rumbo de Santa Cruz y se instaló en Santiaguito Maxdá, pueblo cercano a Timilpan (AHMI-RP, 1876).

A finales de febrero, Modesto Velázquez identificó al general Rosalío Flores en el distrito de Ixtlahuaca, con una fuerza militar de cincuenta caballos, rumbo al Agostadero (AHMI-RP, 1876). Dicha noticia representa una de las movilizaciones lideradas por uno de los jefes militares principales en el Estado de México, con ello se reafirman las campañas organizadas por la red

militar nacional de tuxtepecanos. En consonancia, se da cuenta de que los pronunciados no se limitaban a la invasión y saqueo de los pueblos, sino que su actuación resulta más compleja, pues a partir de su movilización y llegada, buscaban también la participación de los vecinos en la lucha armada.

Derivado de los pronunciamientos locales, al correr de los días, la facción tuxtepecana formó un contingente armado en el que tanto militares como gente de los pueblos lucharían contra el gobierno de Sebastián de Lerdo de Tejada.²³ En el mismo día, cinco sublevados entraron en Atlacomulco, otros catorce en el pueblo de San Miguel Tenochtitlán, municipalidad de Jocotitlán. Con ello se identificó al jefe Juan Rodea con una fuerza de ochenta hombres. En Atlacomulco, Lázaro González presencié la llegada de doce disidentes armados, antes de su llegada pasaron por la hacienda de Caspi, en Jocotitlán, de donde tomaron una yegua y un hombre montado. Coordinados por Mariano Mercado, siguieron hacia San Miguel Tenochtitlán, la hacienda de Alcívar y finalmente llegaron a la Jordana. Según los indicios, vestían uniformes y sombreros, rasgos que los relacionan con sus pares en el distrito de Tlalnepantla. En cuanto a Jocotitlán, el 29 de febrero, ocho pronunciados asaltaron la casa de Evaristo Maya y tomaron un caballo ensillado. Su gavilla se conformaba por más hombres, los cuales se refugiaban en un monte cercano, Santiago Acutzilapan, entre la municipalidad de Atlacomulco y la de Jocotitlán (AHMI-RP, 1876).

Si bien la mayoría se identifica como pronunciados tuxtepecanos, también aparecieron grupos de bandidos. En el juzgado municipal de Jiquipilco se remitió a Gorgonio Alcántara junto a cuatro hombres montados y armados. Su gavilla completa oscilaba entre los sesenta integrantes. Operaba con pocos hombres apegados al líder, mientras el resto —la mayoría— se organizaba y refugiaba en los montes (AHMI-RP, 1876).

En la hacienda de Santa Isabel, Jiquipilco a las cuatro de la tarde del 9 de marzo de 1876, el administrador Tomás Ballesteros comunicó la llegada de una partida de hombres, que tomó cuatro caballos del lugar. Gorgonio Alcántara capitaneaba la gavilla, otros ocho hombres montados lo secundaban. Después del atraco, bajaron por la cañada al este de la hacienda, en dirección al rancho de San Lucas.

Hacia mediados de marzo, los pronunciamientos locales de adhesión mostraban de forma explícita la aceptación de los ideales del tuxtepecanismo; primero porque la presencia de sublevados era mayor y al paso de los días crecía el número de simpatizantes; y segundo, las movilizaciones hacían proclamas simbólicas en lugares estratégicos de las municipalidades. En

Jiquipilco, el 14 de marzo, José Portillo, juez de primera instancia del distrito de Ixtlahuaca llegó a la cabecera municipal acompañado de cuarenta hombres montados y armados. Tras su arribo, el presidente municipal de Jiquipilco, José G. Gómez, fue ultrajado y puesto preso. En el calor de lo sucedido en la plaza de la cabecera, el juez Portillo se pronunció en favor del plan de Tuxtepec y aceptó de manera solemne sus ideales; el repique de campanas de la iglesia y la quema de cohetes coronaron el acto político.²⁴ Después de la ceremoniosa adhesión de Jiquipilco, los pronunciados se llevaron prisionero al presidente municipal, hacia el oriente; algunos vecinos suplicaron su libertad, pero la negociación no resultó exitosa (AHMI-RP, 1876).

Un día después se conoció el paradero del presidente municipal, quien según su testimonio, lo condujeron hasta el paraje Apladero con dirección al cerro de las minas, donde entregó veinte pesos y, con súplicas, logró convencer a Portillo de permitirle reunir el dinero y entregarlo en un punto donde supiera que se hallara. Por otra parte, José Portillo llegó a la hacienda de Mañí, en Jiquipilco, con quince hombres. Únicamente tomaron un caballo y se marcharon rumbo al monte. En la zona de San Felipe del Progreso, el 15 de marzo entraron veintiún pronunciados, cuyo jefe era J. María Arias. En el acto exigieron doscientos pesos, cuatro caballos y cuatro mosquetes. Solo obtuvieron cuarenta pesos y un caballo, con lo que partieron rumbo hacia la hacienda de Mayorazgo (AHMI-RP, 1876: 98).

Hasta el momento se observó la presencia de los pronunciados y adheridos a la causa en puntos más o menos periféricos de los distritos y de las municipalidades. Veamos uno de los episodios con mayor impacto en la región: la toma de la plaza de la cabecera del distrito de Ixtlahuaca por las fuerzas del general Felipe N. Chacón, a mediados del año en cuestión. Dicho acontecimiento sin duda es importante, ya que las fuerzas militares llegaron a uno de los espacios centrales y de importancia política del distrito. Recordemos que en los meses anteriores los tuxtepecanos privilegiaron ocupar pueblos, ranchos, parajes y cerros. Con su llegada a la cabecera de Ixtlahuaca, afianzaban aún más su impacto e influencia entre los vecinos de las municipalidades. Planteamos que tal decisión abrevó de que, para el mes de julio, el tuxtepecanismo ya conformaba una presencia fuerte en la región.

Entre las publicaciones de *El combate*, hallamos la crónica de la movilización de los grupos pronunciados hacia Ixtlahuaca. La campaña militar de la brigada Ayala, encabezada por el coronel Tomás Mancilla, inició desde el tres de julio en Tenancingo, rumbo a la villa de Tenango del Valle. De acuerdo con el informe del coronel Mancilla, el mismo día emprendió marcha para la villa de Ixtlahuaca, cerca de las ocho de la noche. La partida militar se abrió paso

por *unas garitas* de Toluca, caminaron toda la noche y llegaron a las siete de la mañana a la cabecera del distrito de Ixtlahuaca. Con una dinámica pacífica, su líder se presentó en el lugar y pidió la plaza a la autoridad política local, sin embargo, esta se rehusó a *entregarla*. Como reacción, se produjo un ataque violento y armado que duró alrededor de una hora, hasta la rendición de las autoridades locales y el aprisionamiento del jefe político y el secretario de la jefatura; incautaron treinta y cuatro fusiles, dos cajas de parque y una corneta (*El combate*, 1876c).

Aunque las fuerzas tuxtepecanas ocuparon la plaza durante el cuatro de julio, a las ocho de la noche arribaron trescientos hombres comandados por el coronel Francisco Limón. El contraataque de la brigada Ayala consistió en situar en la *torre*²⁵ a treinta hombres, distribuyeron a cien en las alturas de la plaza y en lugares para defensa, mientras otros cien permanecieron en los cuarteles, montados a caballo (*El Combate*, 1876c). Tras el arribo de las fuerzas federales se produjo una infinidad de gritos y ataques armados sobre la torre. Según Mancilla, hubo tres intentos de las fuerzas de Limón para recobrar la plaza de Ixtlahuaca. Si bien, sus tácticas le consiguieron un reconocimiento en la persecución de pronunciados, se vio mermado en la toma de dicha plaza. Alrededor de las once de la noche, el coronel Mancilla ordenó la salida de cien caballos listos para el enfrentamiento armado. De modo que la partida del coronel Limón huyó *cobardemente*. Entre los efectos del enfrentamiento entre fuerzas federales y pronunciadas, se identificaron veinte muertos y caballos de la facción del coronel Francisco Limón; también la pérdida de tres armas Remington, tres sables y siete caballos con monturas de tropa. Factores como la noche y la lluvia beneficiaron la huida de los federales, ya que varios heridos lograron escapar hacia Toluca, específicamente en el pueblo de Almoloya el Grande, lugar donde se buscó la leva de los vecinos para reforzar las filas militares (*El combate*, 1876c).²⁶

En días posteriores —9 de julio—, se hicieron expresas las emociones tras la invasión de la brigada Ayala, en la que destaca la participación de Bernardo Ortega, Mariano Nava, Pioquinto Millán, Francisco Reynoso, Félix Hernández, Evaristo Reynoso, Félix Arellano, Jesús Navarrete, Juan Camacho, Ignacio Arellano, Juan M. López y Jesús A. Millán. El coronel Mancilla expresó satisfacción del comportamiento de sus fuerzas, en el cumplimiento de su deber como soldados y la justicia de la causa. Resulta interesante el énfasis de Mancilla sobre que el resultado del enfrentamiento enorgullecía el *corazón de soldado*, pero al mismo tiempo humedecía sus ojos con las lágrimas que arrancaban las múltiples desgracias de la fratricida guerra que acarrearía a los *hijos de México*. En ese plano de reflexión continuaba cierta conciencia de los efectos sociales del pronunciamiento. Auspiciado por el momento de emotiva victoria, el

discurso continuó invocando esa parte *humana* presente en el contexto. En esa misma tónica, el gobernador y comandante militar interino, general Felipe N. Chacón, enunció un discurso en Villa del Valle a sus adeptos protagonistas de la toma de Ixtlahuaca. Al igual que Mancilla, Chacón reconoció entre vivas a Porfirio Díaz, la Constitución de 1857 y el valor y *moralidad* de los integrantes de la brigada Ayala en la contienda militar (*El combate*, 1876c).

Pese al regocijo en la villa de Ixtlahuaca, en la segunda mitad de 1876, el panorama cambió para las fuerzas locales encausadas en el tuxtepecanismo, pues su presencia comenzó a ser menor en comparación con los primeros meses. La situación social abandonó de manera paulatina el desorden de las movilizaciones militares y sus enfrentamientos, aunque de forma sustancial los pueblos continuaron afectados, movilizados y violentados. Paralelamente, en el mismo mes de julio, en la cabecera del distrito de Jilotepec, el juez de primera instancia, licenciado Marcelino Ezeta, comunicó al gobierno estatal que, tras las diversas invasiones a la cabecera de Jilotepec, el archivo del juzgado sufrió graves afectaciones (AHM-FG-SJ, 1876).

Consideraciones finales

El análisis del pronunciamiento del plan de Tuxtepec desde la perspectiva regional y local de los agentes políticos locales y militares permitió, por una parte, identificar la importancia, desarrollo y difusión de las ideas tuxtepecanas en el noroeste del Estado de México. Por otra parte, reflexionar y repensar la complejidad del proceso, obliga a explorar otras regiones, fuentes históricas y ampliar las consideraciones de Will Fowler sobre el pronunciamiento, particularmente el de Tuxtepec.

Con ello, afirmamos que la estrategia nacional de la formación de una red militar mantuvo una presencia importante en los distritos de Ixtlahuaca y Jilotepec, cuyas operaciones se establecieron en zonas específicas, coordinadas por líderes militares notables y secundados por un amplio número de militares de segundo orden, la mayoría *desconocidos* por la historiografía. Además, en las tácticas se halla influencia de las utilizadas por bandidos.

Los factores que determinaron el avance de los tuxtepecanos fueron la geografía y la riqueza productiva locales. Los distritos de estudio ocupan espacios montañosos y llanos, cuyas características representaron posibilidades estratégicas para su movilización. Durante la primera mitad de 1876, la llegada de grupos pronunciados fue constante, atraídos por las haciendas y ranchos, configuraron un ambiente de inseguridad y desorden en los pueblos, al tiempo, parte de ellos y algunas autoridades locales se incorporaron al pronunciamiento. De forma sustancial

en el distrito de Ixtlahuaca, la presencia de sublevados se concentró en pueblos, ranchos y haciendas de las municipalidades de San Felipe del Progreso, Mineral del Oro, Atlacomulco, Jiquipilco y Jocotitlán, sin omitir la comunicación entre autoridades de ambos distritos. Resulta interesante que los lugares vecinos de la cabecera distrital, y en general de la municipalidad de Ixtlahuaca, no se configuraron como puntos neurálgicos de la llegada de los hombres pronunciados. Aunque se desarrolló una batalla en la cabecera, las evidencias empíricas no dan cuenta de lo ocurrido en los pueblos cercanos.

Referencias

- Aguilar, I. (1876). "Gacetilla. Se toma nota". *La voz de México*. 29 de diciembre, México, pp. 2-3.
- AHEM-FG-SJ. Archivo Histórico del Estado de México, Fondo Gobernación, Sección Justicia. 29 de julio de 1876, exp. 54, f. 1.
- AHMI-RP. Archivo Histórico Municipal de Ixtlahuaca, Ramo Presidencia, 1876, vol. 5, exp. 2, 100 fs.
- Barajas Durán, R. (2005). *El país de El Ahuizote. La caricatura mexicana de oposición durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Carregha Lamadrid, L. (2007). 1876. *La revuelta de Tuxtepec en el Estado de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis / Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
- Carreño, A. M. (1950) *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y Documentos* (tomo XIV). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ceballos, C. B. (1912). *Aurora y ocaso de la Revolución de Tuxtepec*. México: Talleres Tipográficos Primera de López.
- Ceballos, J. (1876). "¡Aprieta! ¡Aprieta!". *Juan Panadero*, 10 de febrero de 1876, Guadalajara, p. 2.
- El combate* (1876a). "Documento oficial". *El combate*. 23 de marzo, México, p. 2.
- El combate* (1876b). "Plan político regenerador. Donato Guerra a sus conciudadanos". *El combate*. 30 de enero, México, pp. 1-2
- El combate* (1876c). "Proclama". *El combate*. 20 de julio, México, p. 2
- El eco de ambos mundos*. (1876). "El general Porfirio Díaz". *El Eco de Ambos Mundos*. 25 de diciembre, México, p. 3.
- El padre Cobos* (1875). "Ya se escapó. Zarzuela en un acto. Gabinete particular de D. Sebastián, o sea el comedor". *El padre Cobos*. 26 de diciembre, México, pp. 1-3.
- El padre Cobos* (1876a). "La revolución". *El padre Cobos*. 19 de marzo, México, pp. 1-2.
- El padre Cobos* (1876b). "Las guerrillas en Michoacán". *El padre Cobos*, 9 de abril, México, p. 4.
- Fowler, W. (2009). "El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 38, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 5-34.

- Fowler, W. (2012). "Introduction. Understanding individual and collective insurrectionary action in independent Mexico, 1821-1876". En Fowler, W. (ed.). *Malcontents, rebels and pronunciados. The politics of insurrection in Nineteenth-Century Mexico* (pp. XVI-XXXVI). Lincoln: University of Nebraska Press.
- Gantús, F. (2008). "La inconformidad subversiva: entre el pronunciamiento y el bandidaje. Un acercamiento a los movimientos rebeldes durante el Tuxtepecanismo, 1876-1888". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 35, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 49-74.
- Gantús, F. (2009). *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la Ciudad de México, 1876-1888*. México: El Colegio de México / Instituto Mora.
- Gantús, F. (2024). "Efervescencia política y sátira visual. México, 1867-1911". *Secuencia*, núm. 118, enero-abril, pp. 1-31.
- García Cubas, A. (1874). *Atlas metódico para la enseñanza de la geografía de la República Mexicana formado y dedicado a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. México: Sandoval y Vázquez Impresores.
- Iracheta Cenecorta, P. (2016). "De las guerras de Reforma e Intervención francesa a la República Restaurada (1857-1876)". En Sugiura Yamamoto Y., J. A. Álvarez Lobato y E. Zepeda Valverde (coords.), *La cuenca del Alto Lerma: ayer y hoy. Su historia y su etnografía* (pp. 191-205). Zinacantepec: El Colegio Mexiquense / Gobierno del Estado de México.
- Juan Panadero (1875). ¡Huy! ¡Que viene el viejo! *Juan Panadero*. 24 de junio, Guadalajara, p. 3.
- Juan Panadero (1876a). "Donato Guerra a sus conciudadanos". *Juan Panadero*, 10 de febrero, Guadalajara, p. 3.
- Juan Panadero (1876b). "¡La revolución!". *Juan Panadero*. 10 de febrero, Guadalajara, p. 2.
- Juan Panadero (1876c). "Llueven planes". *Juan Panadero*, 8 de marzo, Guadalajara, p. 4.
- Juan Panadero (1876d). "Noticias de la revolución". *Juan Panadero*. 8 de marzo, Guadalajara, p. 3.
- Juan Panadero (1876e). "Noticias de la revolución". *Juan Panadero*. 2 de abril, Guadalajara, p. 4.
- Juan Panadero (1876f). "¡Vaya otro plan!". *Juan Panadero*, 8 de marzo, Guadalajara, p. 4
- La Voz de México* (1876a). "Acta de pronunciamiento". *La Voz de México*. 27 de septiembre, México, p. 3.
- La Voz de México* (1876b). "Estado de México". *La Voz de México*. 18 de marzo, México, p. 1.
- Lazo, E. (2017). "Batalla de Icamole. Derrota de los pronunciados de Tuxtepec". *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, núm. 44, Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, pp.73-105.
- Le Trait d'Union* (1875). "M. Porfirio Diaz". *Le Trait d'Union*. 8 de diciembre, México, p. 2.
- Martínez Sánchez, L. (2011). *De Icamole a Monclova. La revolución del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco*. Saltillo: Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.
- Martínez, A. T. (1876c). "Lo de Chalco". *La Voz de México*, 18 de abril, México, p. 3.
- Martínez, A. T. (1876a). "El federalista". *La Voz de México*, 19 de marzo, México, p. 3.
- Martínez, A. T. (1876b). "El gobierno y la revolución". *La Voz de México*, 17 de marzo, México, p. 1.
- Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. gobernador constitucional del mismo, Mariano Riva Palacio*. (1871). Toluca: Tipografía del Instituto Literario.

- Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. gobernador constitucional general Juan N. Mirafuentes, correspondiente al primer año de su administración.* (1878). Toluca: Imprenta del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez.
- Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. gobernador constitucional general Juan N. Mirafuentes, correspondiente al segundo año de su administración.* (1879). Toluca: Imprenta del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez.
- Negrete Salas, M. E. (2011). "La iglesia". En Miño Grijalva, M. (coord.), *Historia general ilustrada del Estado de México. Vol. 5. De la restauración a la revolución (1870-1929)* (pp. 463-499). Zinacantepec: El Colegio Mexiquense / Gobierno del Estado de México / Poder Judicial del Estado de México / LVII Legislatura del Estado de México.
- Perry, L. B. (1974). "El significado de Icamole. El papel del noreste en la insurrección de Tuxtepec". *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, núm. 15, Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 631-667.
- Reyes Pastrana, J. (2014). *Índice de decretos de los órganos legislativos que operaron en el territorio del Estado de México en el siglo XIX y en los albores del siglo XX*. Toluca: Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder legislativo del Estado de México.
- Salinas Sandoval, M. del C. (1996). *Política y sociedad en los municipios del Estado de México (1825-1880)*. México: El Colegio Mexiquense, A. C.
- Salinas Sandoval, M. del C. (2011a). "La gente y sus espacios". En Miño Grijalva, M. (coord.), *Historia general ilustrada del Estado de México. Vol. 5 De la restauración a la revolución (1870-1929)* (pp. 31-75). Zinacantepec: El Colegio Mexiquense / Gobierno del Estado de México / Poder Judicial del Estado de México / LVII Legislatura del Estado de México.
- Salinas Sandoval, M. del C. (2011b). "Los poderes gubernativos del Estado de México". En Miño Grijalva, M. (coord.), *Historia general ilustrada del Estado de México. Vol. 5 De la restauración a la revolución (1870-1929)* (pp. 79-123). Zinacantepec: El Colegio Mexiquense / Gobierno del Estado de México / Poder Judicial del Estado de México / LVII Legislatura del Estado de México.
- Sánchez Salinas, U. (2022). *Bandidos y pronunciados, justicia y opinión pública en el arribo del Tuxtepecanismo en el Estado de México, 1876-1880*. Tesis de Licenciatura. Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Villagómez Arriaga, C. (2004). *Villada: entre la política y el descontento 1889-1904*. Toluca: Universidad Pedagógica Nacional.

Ulises Sánchez Salinas: Licenciado en Historia por la Facultad de Humanidades de la UAEMéx. Actualmente, estudia la maestría en Historia en El Colegio Mexiquense, A. C. Sus líneas de investigación son: cuestión criminal, las ideas políticas y la justicia; la prensa y el periodismo en el Estado de México del siglo XIX. Ha participado como ponente en congresos, coloquios y simposios nacionales e internacionales. Asimismo, es autor de los capítulos de libro “En pro de la euforia constitucional: bases ideológicas y trayecto del proyecto de código penal para el Estado de México, 1824-1827” (en prensa), “En tela de juicio: el recurso de amparo ante las leyes de suspensión de garantías (Estado de México, 1876-1880) (en dictaminación); y coautor del capítulo de libro “Un humanista en el poder público del Estado de México: labor política de José María Heredia (1825-1839)” (en prensa).

¹ El discurso se encuentra en la compilación de Ceballos (1912: 898-990).

² Con el triunfo del tuxtepecanismo, en 1877, se iniciaría el apaciguamiento de los descontentos a través de la conciliación política, pero manteniendo vigente la esencia de la Reforma en el texto constitucional.

³ El comandante militar de la plaza de Veracruz y Ulúa concedió el pasaporte a Porfirio Díaz, el 1 de diciembre de 1875. El 2 de diciembre se embarcó en el vapor inglés *Córcega* (*Le Trait d'Union*, 1875).

⁴ De manera contrastante, en la prensa se esclareció la falsedad de la orden del fusilamiento de Porfirio Díaz en manos militares. El rumor fue publicado por *El monitor republicano*, que fue blanco de reacciones de crítica y de burla (*El eco de ambos mundos*, 1876; Aguilar, 1876).

⁵ En esa directriz, Fausta Gantús (2008) estudia los efectos del tuxtepecanismo. Metodológicamente la contribución de la autora destaca por el manejo cuidadoso del concepto de *pronunciamiento* para explicar las tácticas de descontento y movilización frente al gobierno de Díaz. Aunque Gantús se ocupa de destacar las oposiciones y reacciones posteriores al triunfo tuxtepecano, invita a repensar cómo estudiar el pronunciamiento del siglo XIX entre 1876 y 1888.

⁶ Del mismo trabajo, revisar mapas 5 y 6.

⁷ Fuera de esa región, al oeste del país, en Jalisco, el general en jefe de la cuarta división del ejército nacional declaró estado de sitio (Ceballos, 1876). En el mismo estado, los jefes políticos de Lagos y de Teocaltiche se pronunciaron y pusieron bajo las órdenes de Donato Guerra. Otras adhesiones locales se produjeron en Tepatitlán, Atotonilco y Arandas, Cocula (*Juan Panadero*, 1876b). En varios números del periódico citado se publicaron las noticias sobre los pronunciamientos en pueblos de diversos estados del país.

⁸ El 14 de enero, en Guanajuato, Donato Guerra secundó el pronunciamiento hecho cuatro días antes en Oaxaca. Respaldó todas las partes del plan político, Guerra expresó fervientemente a los la necesaria lucha contra el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. A manera de réplica de los postulados del plan tuxtepecano, el líder militar buscaba la movilización de fuerzas populares (*Juan Panadero*, 1876a).

⁹ La lista de los nombres de los militares y políticos firmantes del plan de Tuxtepec original no aparece en las copias publicadas y reproducidas en los periódicos, diarios y documentación oficiales. El único documento que da cuenta de dichos personajes es la transcripción de Ceballos (1912: 887-888) de la “copia del original que quedó en la comandancia de Tuxtepec, firmada y remitida para publicarse por bando y fijarse en parajes públicos por parte de Joaquín V. y Cano en 15 de enero en Tuxtepec”.

¹⁰ En algunas proclamas se suscribió el plan y aceptó el texto tuxtepecano, se proclamó un general en jefe de una región, pero con total obediencia al general Díaz. Véase los ejemplos de Donato Guerra en Guanajuato,

Fidencio Hernández en Oaxaca y Sóstenes Rocha en San Luis Potosí (*El combate*, 1876a, 1876b; Juan Panadero, 1876f).

¹¹ En 1884, el propio promotor del tuxtepecanismo, Porfirio Díaz, lo traicionó, tras su retorno a la silla presidencial. En 1888 finalmente lo aniquiló con la instauración de la reelección indefinida.

¹² Previo al pronunciamiento, el licenciado Gumersindo Enríquez fungió como gobernador interino, el 23 de enero de 1875. El 20 de agosto del mismo año renunció al cargo, de modo que el licenciado Dionisio Villarello ocupó el interinato. Para el 6 de marzo de 1876 obtuvo el cargo de gobernador constitucional. Sin embargo, el contexto del pronunciamiento limitó su administración hasta el mes de noviembre de 1876. En la toma de la gubernatura constitucional, Enríquez recibió la autorización para la aplicación de estrategias de pacificación (Reyes Pastrana: 2014). Tres días después —10 de marzo— el congreso local nombró gobernador interino al coronel Nolasco Cruz con el objetivo de mantener el orden estatal (Villagómez, 2004; Salinas Sandoval, 2011b; *La voz de México*, 1876b).

¹³ Uno de los casos que retrata las disputas por el poder entre los agentes militares de segundo orden es el impulsado por el coronel Francisco Montesdeoca. Después de la entrada de los tuxtepecanos a la capital del estado el 27 de noviembre, el general Chacón depositó el poder de la gubernatura en encargo al licenciado Antonio Inclán. El 6 de diciembre el coronel Montesdeoca se sublevó a favor de José María Iglesias, con una serie de medidas militares contra el grupo tuxtepecano (Villagómez, 2004).

¹⁴ Villagómez (2004) sostiene que los políticos estatales, al no presentar un candidato para gobernador provisional del Estado de México, hicieron inevitable la designación de Mirafuentes para dicho cargo, directamente por Porfirio Díaz.

¹⁵ La influencia de ese estado vecino en el distrito de Ixtlahuaca se hizo notar, ya que desde antes del estallido tuxtepecano, gavillas de bandidos merodeaban entre Tlalpujahua, Michoacán y el mencionado distrito.

¹⁶ Durante varios años, el general Mirafuentes se mantuvo activo en la arena de la opinión pública, principal tribuna de opinión, crítica y oposición. Fundó, editó y colaboró en varios periódicos, entre los que destacan *El globo*, *El boletín republicano*, *El elector*, *La constitución*, *El monitor republicano*, *El mensajero*, *La oposición*, *El ferrocarril*, entre otros. Hasta 1876 pasó de la pluma a las armas, tomó parte en los enfrentamientos contra las fuerzas federales. La batalla del Jazmín, en Oaxaca, enmarca uno de los principales momentos de victoria liderados por él (Sánchez Salinas, 2022). Según los informes de Fidencio Hernández del 24 de febrero de 1876, Mirafuentes estuvo al frente del primer batallón Sierra Juárez, logró abatir la columna enemiga en colaboración con un flanco del batallón Porfirio Díaz, coordinado por el coronel Ramón Ríos (Ceballos, 1912).

¹⁷ En la dinámica de repliegue y reorganización, los pronunciados compartieron las estrategias de los bandidos, que se caracterizaban por desintegrar sus bandas o gavillas para pasar desapercibidos y se ocultaban en los cerros, donde se reunían de nueva cuenta sus grupos.

¹⁸ El Estado de México se conformaba en 1876 por los distritos de Chalco, Cuautitlán, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Otumba, Sultepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Villa del Valle, Zacualpan y Zumpango de la Laguna (Salinas Sandoval, 2011a).

¹⁹ En la *Memoria* de 1871 indica 58 475 pobladores.

²⁰ Aclaramos que esta idea propone establecer un análisis mayor al relacionar datos de población con las movilizaciones en los pueblos; queda pendiente, pero consideramos oportuna su enunciación como parte de una agenda futura de investigación.

²¹ En esta noticia destaca la comunicación entre distritos, ya que San Felipe del Progreso pertenecía a Ixtlahuaca; mientras Acambay, a Jilotepec. Además, la noticia no la comunicó la autoridad municipal de Acambay, sino la de San Felipe. Posiblemente se comunicó de Temascalcingo a San Felipe, pero resultaría

ambiguo porque en la documentación únicamente se dice que los pronunciados provenían de esa municipalidad, pero no se da otra información.

²² Posiblemente dicha fuerza de pronunciados era la que se formó en Soyaniquilpan en enero y que al pasar los días su número de adeptos se multiplicó a causa de la fusión de grupos pronunciados. Dicha estrategia se utilizó en las movilizaciones en el Estado de México. No solo la combinación de fuerzas sino también su desintegración como estrategia de protección.

²³ Salinas Sandoval (1996) explicó desde la perspectiva municipalista la participación de los pueblos en el tuxtepecanismo, estrategia fundamental para lograr el éxito. Después de su triunfo, las promesas planteadas para los pueblos quedarían en segundo plano hasta olvidarse.

²⁴ Otro de los pronunciamientos locales de adhesión interesantes en el Estado acaeció en el distrito de Tlalnepantla, el 20 de agosto de 1876. En el pueblo de San Francisco el Viejo, perteneciente a la municipalidad de Huixquilucan, la sección militar Villafuerte encabezada por los militares Modesto Villafuerte, Antonio de la Rosa, Francisco García, Ponciano Grimaldo, y ciento cuarenta hombres más, reconocieron al general Porfirio Díaz como general en jefe del ejército regenerador. En un acta de solemnidad, con cuatro artículos, aceptaron todos los ideales del plan de Tuxtepec, así como el respeto y obediencia a todas las órdenes y decretos emanados del cuartel general. También expresaron el nulo reconocimiento de la actividad legislativa de las cámaras de la Unión (*La voz de México*, 1876a). Estos ejemplos representan la base del pronunciamiento debido a que es testimonio de cómo llegó a lugares tan variados, en este caso, a hombres militares que, sin dudarlo, reconocen la lucha iniciada en Tuxtepec a inicios de año. El acta es imprescindible, tal como lo afirma Fowler (2009) en su estudio sobre el pronunciamiento decimonónico.

²⁵ Es probable que se refiera a la torre de la iglesia, ya que el espacio cívico y el religioso son contiguos.

²⁶ En este punto es interesante poner énfasis en los factores de la noche y la lluvia, los cuales obligan a repensar y complejizar la movilización y enfrentamientos militares.